

Quito, 5 de Abril del 2011

Señores Accionistas de
CRANSA CORRUGADORA NACIONAL S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2010, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

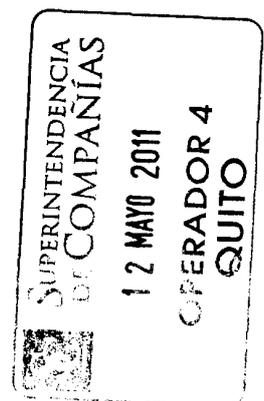
En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2010, y puedo certificar que se han cumplido con las obligaciones con los diferentes organismos de control.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
En cuanto a cuestiones laborales, la empresa no ha tenido conflictos.
La compañía sigue manteniendo un buen sistema de Control Interno.

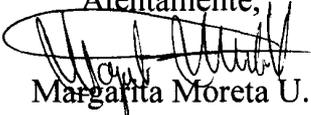


En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los principales indicadores económicos del ejercicio analizado son los siguientes:

	2009	2010	Variaciones
Capital de Trabajo(AC-PC)	-1,133.616	153,810	979,806
Solvencia AC/PC	0.90	1,01	0.11
Endeudamiento PT/Patrim.	4.61	2,91	-1,70

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Margarita Moreta U.
COMISARIO

